administración local

AYUNTAMIENTOS

PUEBLA DEL PRÍNCIPE

ANUNCIO

Aprobados por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de agosto del actual, los padrones o listados cobratorios de los impuestos de IBI (Rústica y Urbana), IAE, los de tasas de alcantarillado y el de recogida de basuras, correspondientes al año 2021; así como los de tasa de agua potable y depuración, correspondientes éstos al 1º y 2º trimestres de 2021; se exponen al público por plazo de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas y en su caso, plantear recurso de reposición contra la resolución de esta Alcaldía, en el plazo de un mes a partir de la finalización de exposición pública; todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de marzo de 2008 General Tributaria y artículo 14.2 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Puebla del Príncipe, a 20 de agosto de 2021.- El Alcalde, Miguel Damián Ballesteros Ruiz. Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2748

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.